



Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 002-2025-DIIS/INS

Fecha de publicación: 01 julio del 2025

Comunicado sobre transición definitiva al sistema REPEC v2. para la notificación de Eventos Adversos Serios (EAS)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud (DIIS) del Instituto Nacional de Salud (INS) informa a los Patrocinadores y a las Organizaciones de Investigación por Contrato (OIC) que, mediante el **Decreto Supremo N.º 010-2025-SA**, se ha aprobado el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)** del Instituto Nacional de Salud.

En tal sentido, se comunica que los pagos correspondientes a los procedimientos administrativos regulados en el referido TUPA deben efectuarse **a partir del 01 de julio de 2025**, conforme a lo establecido en dicho dispositivo normativo.

Atentamente,

Subdirección de Ensayos Clínicos

Dirección de Investigación e Innovación en Salud – DIIS

Instituto Nacional de Salud